jueves 10 de marzo de 2022

La empresa Urbaser obtiene la mejor puntuación para el servicio de recogida de residuos de La Laguna

Entra en su recta final el proceso para la renovación del servicio, con una cuantía de más 136 millones de euros y un plazo de ejecución de ocho años, prorrogable a otros dos

El Ayuntamiento de La Laguna afronta la última fase del proceso de contratación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y afines en el municipio, una vez que la Mesa de Contratación ha propuesto a la empresa Urbaser como concesionaria del servicio, tras la valoración de las ofertas presentadas a concurso público.

El acta del órgano de asistencia, publicada este jueves en la Plataforma de Contratos del Sector Público, establece una mejor puntuación para la oferta de Urbaser por valor de 136.226.985 euros y un plazo de ejecución de ocho años, ampliable a otros dos, siendo este el contrato de mayor cuantía económica del municipio.

El siguiente paso en el proceso de contratación será la aprobación de la propuesta de la Mesa por parte de la Junta de Gobierno Local y, como último trámite, la firma del contrato entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria.

El grupo de Gobierno municipal considera que “la resolución de este contrato, que ha tenido un proceso muy complejo por las características técnicas y las propias dimensiones del servicio, resultaba prioritaria para poner fin a la situación de interinidad que existía en el sistema de limpieza y recogida de residuos en el municipio”. La contratación pondrá fin a un periodo de transitoriedad de más de dos años, ya que la actual empresa concesionaria había agotado las dos prórrogas anuales de los años 2016 y 2017, sin que la anterior Corporación convocase el preceptivo concurso público.

El nuevo contrato facilitará la renovación y modernización del servicio, y atenderá con mayor eficacia a todos los lugares del municipio, incluidas las nuevas vías que se urbanicen y zonas que puedan ser integradas en el futuro, lo que va a redundar de forma palpable en beneficio de la ciudadanía.

De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas del contrato, la empresa concesionaria deberá atender la limpieza correspondiente a viales públicos, aceras, calzadas, plazas, parques, jardines, etc., incluyendo barrido y baldeo, así como cementerios públicos y mercado municipal, el desbrozado de cualquier tipo de vía, la limpieza de excrementos de animales, la instalación y mantenimiento de papeleras, o el baldeo con agua a presión de calzadas y aceras.

La concesionaria también se deberá hacer cargo de la limpieza de canchas y zonas deportivas abiertas; playas, piscinas naturales y litoral marítimo; barrancos y barranquillos; limpieza y desbroce de solares municipales, así

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

como zonas de vertidos clandestinos; limpieza de fiestas, ferias, mercadillos, campañas electorales, manifestaciones, etc.; limpieza de pintadas y retirada de carteles, pancartas y banderolas; y atender a emergencias tanto en caso de emergencia natural, como situaciones extraordinarias con riesgo para la salud pública, así como las actuaciones de carácter integral en barrios.

Por lo demás, el servicio incluye la recogida de residuos, fracción resto, y entrega a planta de transferencia, clasificación o tratamiento, incluyendo tanto basuras domiciliarias como procedentes de centros comerciales y pequeñas industrias. Otro tanto ocurre con la recogida puerta a puerta del papel y cartón comercial como los envases ligeros y materia orgánica compostable; recogida y transporte de muebles y enseres domésticos voluminosos, así como de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de todo tipo de residuos mediante puntos limpios móviles.

La empresa concesionaria deberá prever el normal crecimiento de las superficies a limpiar, así como el incremento en la generación de residuos, por lo que extenderán los servicios prestados a nuevas zonas que surjan sin que eso de derecho a contraprestación económica alguna.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna